

Real despacho sobre  
las obras publicas =

Tienen acordado a los autos del año pasado de proxi-  
mo = Para todo lo qual se les Confere amplio poder y comision =  
Los señores D<sup>ns</sup> Jeronimo Larandona y D<sup>ns</sup> Joseph Fontes  
Peticiones manifestaron ala Ciudad Com<sup>o</sup> por parte del  
Att<sup>mo</sup> y R<sup>mo</sup> señor Arzobispo Obispo de Este Obispado se les  
participo El martes proximo pasado haver Obtenido Real  
Provision de su Mag<sup>d</sup> y señores de su Real y Suprema Con-  
sejo de Castilla en que se fiue formar una Junta que a de-  
pender de dho <sup>Att<sup>mo</sup></sup> señor y por parte del Cavildo de la S.  
Iglesia los señores Don Luis de Bellugay Bargas Dean  
D<sup>ns</sup> Joseph Guerrero y Humanes Doctoral y por la de esta  
Ciudad los que Dizen a finde que en ella setrate con-  
fieran y resuelvan los medios o aruutos Conduzentes p.  
Executar las Obras y Reparos de que nezesita esta Poblacion  
para preservarla de la inundacion y dar salida a las  
aguas del Rio Sanponera; en cui<sup>a</sup> virtud pasaron a Vi-  
sitar a su Att<sup>ma</sup> y en inteligencia de haver aceptado los Ca-  
ualleros Comisarios de la santa Iglesia lo an hecho los que  
dizen en nombre de esta Ciudad a quien dan quenta en fuer-  
za de su Obligacion = Quien hauiendola Oido dio las grauas a  
dho<sup>s</sup> por su atencion muy Correspondiense al Pelo de  
dho<sup>s</sup> señores Ofreciendo esta Ciudad concurrir por su parte  
a quanto Conduzca en asunto de tanta ymportancia en que  
se ynteressa el Veneficio de este Comun =

Hereditades de  
turbedal

Viose memoria de D<sup>ns</sup> Fulgencio Soto Presuitero Procurador de  
la Legua del turbedal. En que dize como en el Juramento que  
se Zebro para la limpia de dha Legua en este año se dio quenta  
como el Cauzal que ay en la Legua maior donde tiene la toma  
de su heredamiento se ha recortado a golpe de acha sin  
poder abeniguar quien lo ahecho causandose por esta razon  
el perjuicio que se deba considerar y para evitar el que se  
Continue y el que en lo subzerino se pueda hazer maior si se  
reiterare su corte = Acordo el que Obteniendose licencia de es-  
ta Ciudad se reforme dho Cauzal y asegure con una berrga  
de hierro embeuida en el; y concluyen suplicando se les  
Conceda licencia para que con asistencia de la Persona que  
fueve seruido se componga dho Cauzal en el modo y como